



Notario y Archivero Judicial Valparaíso Marcela María Pía Tavorari Oliveros

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN ACTA APERTURA DE SOBRE DOS Y SOBRE TRES otorgado el 09 de Julio de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaíso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-

Blanco 648, Valparaíso.-

Repertorio Nro: 675 - 2025.-

Valparaíso, 09 de Julio de 2025.-



123456874406
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456874406.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456874406>.- .-

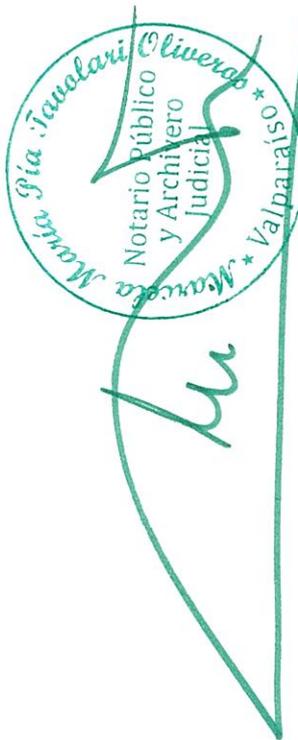
CUR Nro: F4795-123456874406.-

REPERTORIO NUMERO: 675-2025

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA APERTURA DE SOBRE DOS “PROPUESTAS ECONÓMICAS” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” REASIGNACIÓN PERMISOS EXTRAORDINARIOS LANGOSTINO AMARILLO

En Valparaíso, República de Chile, a nueve de julio del año dos mil veinticinco, ante mí, **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso, en mi oficio de calle Almirante Blanco Encalada número seiscientos cuarenta y ocho, a solicitud de don **FELIPE IGNACIO FARIÁS CORTÉS**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad y RUT número dieciséis millones ciento cuatro mil doscientos once guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Acta Apertura de Sobre Dos “Propuestas Económicas” y Sobre Tres “Desempates” de la subasta de Reasignación Permisos Extraordinarios de pesca de Langostino Amarillo, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número noventa y siete de mil novecientos noventa y seis, modificado por



los D.S. números ciento setenta y tres de dos mil tres, número ciento sesenta y dos de dos mil trece y número ciento diecisiete de dos mil quince, todo del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en las Resoluciones Exentas número mil cuatrocientos sesenta y nueve y número mil setecientos tres ambas del año dos mil veinticinco, de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura. El acta y sus anexos constan de tres hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**



A circular notary stamp in green ink is centered on the page. The text within the stamp reads: "Notario Público y Archivero Judicial" in the center, "Municipalidad de Valparaíso" at the bottom, and "María Pía Tavalari" at the top. A handwritten signature in green ink is written over the stamp, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a long horizontal line and a large loop.





ACTA APERTURA DE SOBRE 2 “PROPUESTAS ECONÓMICAS”
Y SOBRE 3 “DESEMPATES” DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 09:05 horas del día 09 de julio de 2025, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres N° 2 “Propuesta económica” y Sobre N° 3 “Desempates” de la Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca de Langostino Amarillo. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, modificado por los D.S. N° 173 del 2003, N° 162 del 2013 y N° 117, del 2015, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de las Resoluciones Exentas N° 1469 y N° 1703, ambas de 2025, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, la Sra. Marcela María Pía Tavalari Oliveros, Notario Pública y Archivero Judicial de la ciudad de Valparaíso.

Se procede a certificar que la cantidad de sobres N° 2 y N° 3, que corresponden a los interesados que dieron cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios del proceso que fueron debidamente presentados en el periodo de recepción de sobres del proceso de Subasta Ordinaria de Permisos Extraordinarios de Pesca.

Cantidad de sobres N° 2: 6

Cantidad de sobres N° 3: 5

Se rectifica en este acto el acta de apertura de sobres 1, en el sentido de indicar que el oferente Antarctic Seafood S.A. si califica para el acto de apertura de sobres 2 y 3, de acuerdo a lo resuelto por esta Subsecretaría mediante Resolución Exenta N° 1703 de 2025.

Conforme a lo antes expuesto, se indica que:

Calificaron válidamente para participar 6 oferentes.

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto. Del contenido de los sobres se informa lo siguiente:

Pag: 4/7



Certificado N°
123456874406
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

LANGOSTINO AMARILLO



Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM) por Lote	Monto oferta desempate
1	Antartic Seafood S.A.	810	No hay empate. No aplica
2	Antartic Seafood S.A.	1078	No hay empate. No aplica
3	Antartic Seafood S.A.	493	No hay empate. No aplica
4	Antartic Seafood S.A.	493	No hay empate. No aplica
5	Antartic Seafood S.A.	315	No hay empate. No aplica
6	Antartic Seafood S.A.	402	No hay empate. No aplica
7	Juan Rubio Valenzuela	886	No hay empate. No aplica
8	Juan Rubio Valenzuela	1583	No hay empate. No aplica

Observaciones:

1. Se certifica que estuvo presente, para la entrega del precio mínimo el Sr. Mauro Urbina en representación del Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
2. Se deja constancia que todas las ofertas se encontraban por sobre el precio mínimo.
3. Se deja constancia que Antartic Seafood por tamaño de garantía no puede participar en lotes 7 y 8.
4. Se deja constancia que asiste presencialmente don Manuel Uriarte.
5. Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocolizan a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
6. El sobre y la carta que contenía el precio mínimo fueron destruidos al finalizar la subasta en presencia de la Sra. Notario.

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes, en este proceso, los integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente al proceso de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca que se indican, cuyas firmas se anexan y se entiende que forman parte integrante de esta acta.



Certificado
123456874406
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Nombre

Firma



1. Rubén Pinochet

2. Paola Bustos

3. Felipe Farias

4. Marcela García

5. Ivonne Montenegro

6. Marcela Riquelme

7. Mauro Urbina

Se pone término al presente acto siendo las 10:05 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

Marcela María Pía Favolari Oliveros
Notario Público y Archivero Judicial
Ciudad de Valparaíso



Protocolizo el documento que antecede, el que se anota
bajo el N° 675 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 9 de Julio del año 2025


Notario Público
y Archivero
Judicial
Mónica María Valparaíso

